

INFORME DE COMISARIO

Señores:

Miembros de la Junta General de Accionistas de
INMOBILIARIA RASAGO S.A.

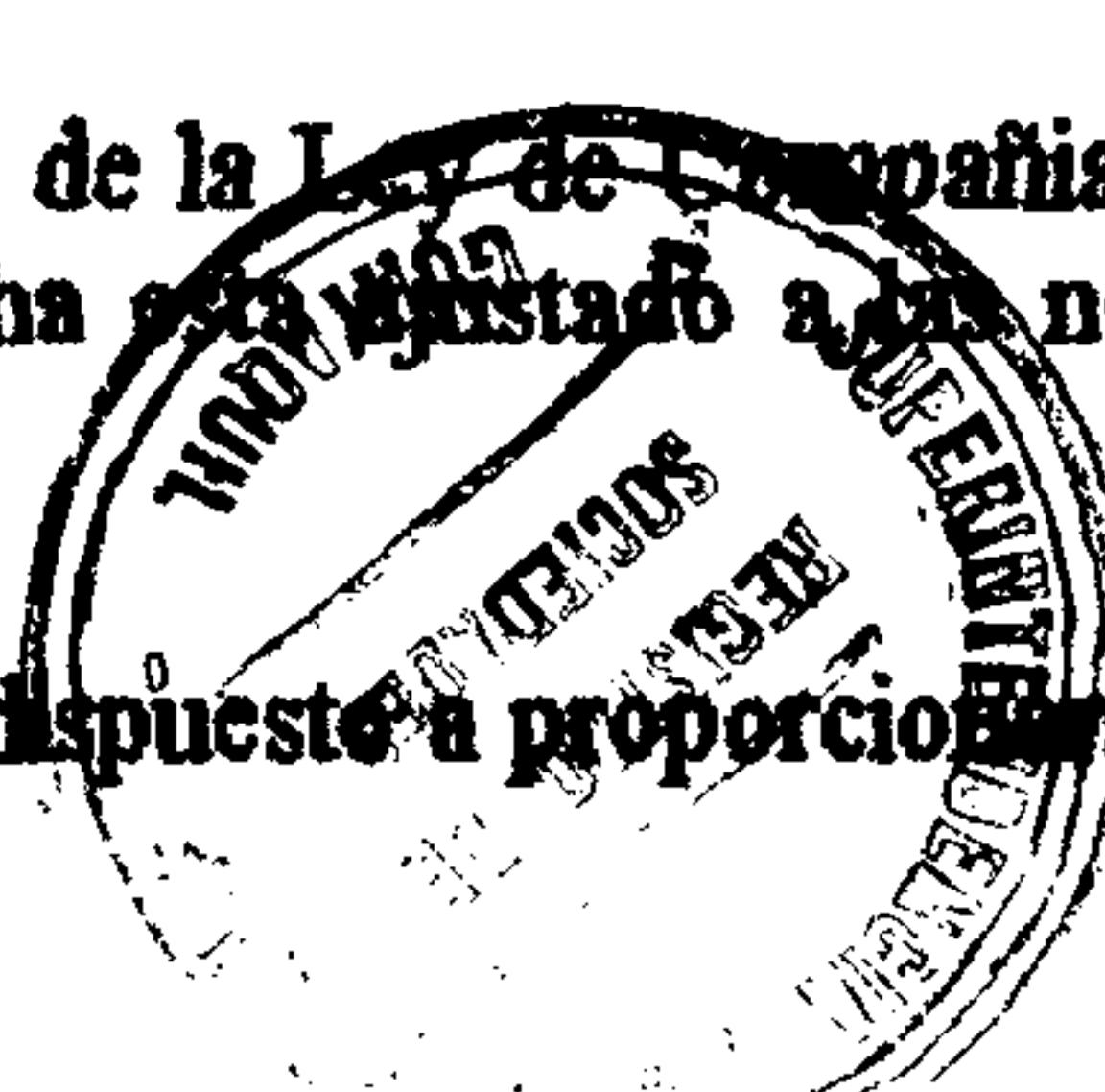
1. He revisado el Balance General de la Compañía Inmobiliaria Rasago S.A., al 31 de Diciembre de 1.998, y el correspondiente Estado de Resultado por el periodo terminado a esa fecha. Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la Junta General de accionistas y sus correspondientes recomendaciones.
2. El examen se realizo a base de pruebas, de la evidencia que soportan las cantidad y revelaciones presentadas en los estados Financieros, incluye también la revisión de la aplicación de los principios Contables de general aceptación, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros, considerando que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión.
3. En mi opinión los Estados Financieros de la COMPAÑIA INMOBILIARIA RASAGO S.A. por mi examinados están acordes a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de Diciembre de 1.998, de conformidad a los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador. Igualmente la administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de accionistas.

Así mismo informo que, los procedimientos de control interno aplicados de INMOBILIARIA RASAGO, son los adecuados.

Finalmente, he dado cumplimiento a los dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente y considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha cumple a las normas de una buenas administración.

De requerir los señores accionistas información adicional, estaré dispuesto a proporcionárselas.

~~Atentamente~~
~~Ortega~~
Mario Ortega Muriel
COMISARIO
Reg. Fed. N.05899



25 Mayo 1999